

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 24 de junio de 2020

SDM-SC- 92674

Señor (a):
ESPERANZA MUNAR HURTADO
Cra 9 No. 11-10
Teléfono. 3202720352
Email: helver.1dicocarga@hotmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contratado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Resaca	Fuerza Mayor	
06 JUL 2020	Nombre del distribuidor	Darwin Revelo	
	C.C.	c.c. 80.733.619	
	Centro de Distribución	Centro de Distribución	
Observaciones: 4 pisos Fachada marrom con locales falta numero de local o piso			

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 88061-2020

Respetada señora MUNAR, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000025054403 de fecha 22 de octubre de 2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación:

Remite: 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Destinatario: ESPERANZA MUNAR HURTADO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:

CÉDULA CIUDADANÍA- 20941078

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 11 N°-57
Municipio: SOACHA
Teléfono: 7124497

Departamento: CUNDINAMARCA
Correo Electrónico:
Teléfono móvil:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite

Destinatario

Remite: 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Destinatario: ESPERANZA MUNAR HURTADO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG257954155C0
Fecha admisión: 03/07/2020 16:35:43



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 24 de junio de 2020

SDM-SC- **92674**

Señor (a):

ESPERANZA MUNAR HURTADO

Cra 9 No. 11-10

Teléfono: 3202720352

Email: helver.1dicocarga@hotmail.com

CIUDAD

REF: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 88061-2020**

Respetada señora MUNAR, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025054403** de fecha **22 de octubre de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación:

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA- 20941078

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 11 N8-57

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: SOACHA

Correo Electrónico:

Teléfono: 7124487

Teléfono móvil:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Rec. Admón: 24/10/2019 10:55:20
Dirección de envío: 12716136

RA197406959C0

1111 672	<table><tr><td>Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de</td><td>CAUSA Devolución:</td></tr><tr><td>Dirección: Calle 13 N° 37 - 35</td><td>☒ Retenido</td></tr><tr><td>Referencia: 10010000002504403 Teléfono: 3649406 EXT 6315 Código Postal: 111611000</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Destino: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Nombre/Razón Social: ESPERANZA MÚJICA MURTADO INCOT22</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Dirección: CALLE 11 N° 57</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Tel: 7121467 - 0</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Ciudad: BOGOTÁ</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Código Postal: 250051142</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Código Operativo: 1111587</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Peso Físico (grs): 200</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Peso Volumétrico (grs): 0</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Peso Ponderado (grs): 200</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Valor Declarado: \$0</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Valor Flete: \$5.200</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Costo de manejo: \$0</td><td>☐ No es de</td></tr><tr><td>Valor Total: \$5.200</td><td>☐ No es de</td></tr></table>	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de	CAUSA Devolución:	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	☒ Retenido	Referencia: 10010000002504403 Teléfono: 3649406 EXT 6315 Código Postal: 111611000	☐ No es de	Destino: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	☐ No es de	Nombre/Razón Social: ESPERANZA MÚJICA MURTADO INCOT22	☐ No es de	Dirección: CALLE 11 N° 57	☐ No es de	Tel: 7121467 - 0	☐ No es de	Ciudad: BOGOTÁ	☐ No es de	Código Postal: 250051142	☐ No es de	Código Operativo: 1111587	☐ No es de	Peso Físico (grs): 200	☐ No es de	Peso Volumétrico (grs): 0	☐ No es de	Peso Ponderado (grs): 200	☐ No es de	Valor Declarado: \$0	☐ No es de	Valor Flete: \$5.200	☐ No es de	Costo de manejo: \$0	☐ No es de	Valor Total: \$5.200	☐ No es de	<table><tr><td>Fecha de entrega: domingo 24/10/2019</td></tr><tr><td>Distribuidor: Wilmar Páez</td></tr><tr><td>C.C.: C.C. 1121616730</td></tr><tr><td>Fecha de entrega: 25 OCT 2019</td></tr></table>	Fecha de entrega: domingo 24/10/2019	Distribuidor: Wilmar Páez	C.C.: C.C. 1121616730	Fecha de entrega: 25 OCT 2019
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de	CAUSA Devolución:																																							
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	☒ Retenido																																							
Referencia: 10010000002504403 Teléfono: 3649406 EXT 6315 Código Postal: 111611000	☐ No es de																																							
Destino: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	☐ No es de																																							
Nombre/Razón Social: ESPERANZA MÚJICA MURTADO INCOT22	☐ No es de																																							
Dirección: CALLE 11 N° 57	☐ No es de																																							
Tel: 7121467 - 0	☐ No es de																																							
Ciudad: BOGOTÁ	☐ No es de																																							
Código Postal: 250051142	☐ No es de																																							
Código Operativo: 1111587	☐ No es de																																							
Peso Físico (grs): 200	☐ No es de																																							
Peso Volumétrico (grs): 0	☐ No es de																																							
Peso Ponderado (grs): 200	☐ No es de																																							
Valor Declarado: \$0	☐ No es de																																							
Valor Flete: \$5.200	☐ No es de																																							
Costo de manejo: \$0	☐ No es de																																							
Valor Total: \$5.200	☐ No es de																																							
Fecha de entrega: domingo 24/10/2019																																								
Distribuidor: Wilmar Páez																																								
C.C.: C.C. 1121616730																																								
Fecha de entrega: 25 OCT 2019																																								

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- realizo el intento de notificación, como se observa en guía devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** y conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. RESOLUCION AVISO 136 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **1277864 de fecha 1/10/2020** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO y PRESUNCION DE INOCENCIA, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025054403

FECHA INFRACCIÓN	CÓD	PLACA
10/22/2019 10:39:07	C.31	WCTD22
Ver Comparendo	Ver Carta T.P.	Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
LEIDY JOHANA SEPULVEDA ORTIZ	SDM	CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	20941078	ESPERANZA MUNAR HURTADO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	POF
2019-10-23 10:37:15.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-11-5 8:51:36.0	(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO	
2019-11-28 8:41:36.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION MASO 136 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019	
2019-11-28 8:51:10.0	(4) Registro envío a SICUN	No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000025054403
Fecha de Imposición: 23 de octubre de 2019



Consulte la orden de comparendo en el sistema de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.31
Descripción: No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
Fecha Hora Infracción: 22 de octubre de 2019 10:39:07

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad:
CR 9 - CL 140 - USAQUEN

OBSERVACIONES:
NO ACATAR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO. NO RESPETA LAS DEMARCAIONES SOBRE LA VÍA.

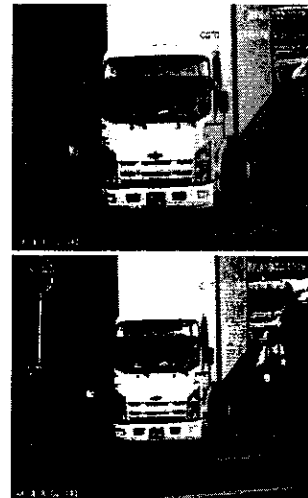
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre: ESPERANZA MUNAR HURTADO
Tipo y No. identificación: CC 20941078
Placa: WCT022
Dirección: CALLE 11 N8-57
SOACHA
Nombre del Locatario:
Tipo y No. identificación:

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:
LEIDY JOHANA SEPULVEDA ORTIZ
Placa: 94351

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:
LEIDY JOHANA SEPULVEDA
Placa: 094351



Respetado(a) señor(a) MUNAR

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 1 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue imputada la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa WL1022 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.31. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto, y en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra acusación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Acusar la comisión de la infracción y comparendo a los representantes del Poder Judicial del Distrito de Bogotá, en el caso de que el comparendo no sea pagado en el plazo establecido.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Destino Correo: H.MOVILIDAD Fecha Pre-dimension: 24/10/2019 19:55:20
Origen Correo: 12718178
RA197406959CO

1111 672	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito) Calle 13 N° 37 - 35 NIT/NO: OT.1565809381 Referencia: 1100100000025054403 Tel/Fono: 3844600 EXT 6310 Código Postal: 111611080 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111547 Nombre/Razón Social: ESPERANZA MUNAR HURTADO INV1022 Dirección: CALLE 11 N8-57 Tel/Fono: 7124401 - 00 Código Postal: 210051142 Código Operativo: 1111547 Ciudad: SOACHA Deppto: CUNDINAMARCA Peso Facturado (gms): 200 Dpto. Contenedor: 250 Peso Volumétrico (gms): 0 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Causal Derivación: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>FA</td><td>CC</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No a data</td><td>NI</td><td>NR</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NO</td><td>No recibida</td><td>PA</td><td>FA</td><td>Faltante</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>AC</td><td>Aprobado</td></tr><tr><td>DI</td><td>Disconforme</td><td>PM</td><td>PM</td><td>Apertado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Derecho</td><td></td><td></td><td>Apertado</td></tr></table> Fecha de entrega: 25 OCT 2019 Distribuidor: Wilmar Pina C.C.: C.C. 1121878790 Gestión de entrega: 75 OCT 2019	RE	Rehusado	FA	CC	Cerrado	NE	No a data	NI	NR	No contactado	NO	No recibida	PA	FA	Faltante	NR	No reclamado	AC	AC	Aprobado	DI	Disconforme	PM	PM	Apertado	DE	Derecho			Apertado
RE	Rehusado	FA	CC	Cerrado																												
NE	No a data	NI	NR	No contactado																												
NO	No recibida	PA	FA	Faltante																												
NR	No reclamado	AC	AC	Aprobado																												
DI	Disconforme	PM	PM	Apertado																												
DE	Derecho			Apertado																												

1111 672 **1111 587**
H.MOVILIDAD CENTRO A

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 N° 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

STTB
mkadri

COMPARENDOS
RESOLUCIONES

06/24/20
<Resolucione

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Compare...

Organismo de tránsito:

Comparendo: 25054403

11001000 000025054403

Fecha: 10/22/2019

Placa: WCT022

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Andantes

Tipo de documento:

Número: 20941078

Nombre: ESPERANZA MUNAR HURTADO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	12778...	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/05/2019	01/03/2020
2019	12778...	3	FALLO	01/10/2020	

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

ESPERANZAMUNAR HURTADO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 20941078

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CALLE 11 N8-57

Departamento:

CUNDINAMARCA

Municipio:

SOACHA

Correo Electrónico:

Teléfono:

7124497

Teléfono móvil:

Fecha de actualización:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21207
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-88061/ ESPERANZA MUNAR HURTADO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-92674 d eI 24 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

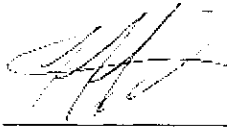
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-88061.

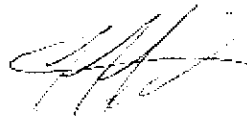
certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)